

Sociedad

DATOS

● **Importe de las ayudas a las personas dependientes.** Para las personas con gran dependencia se pasa de una cuantía máxima de 542,85 € a 786, siendo la mínima de 361,16 frente a los 249,44 actuales. Para dependencia severa, la ayuda máxima será de 622 € frente a los 407,21 actuales, y la mínima de 274,92 frente a los 180 actuales. Para dependencia moderada, la cuantía máxima será de 312 € y la mínima 144 € mensuales, frente a los 180 y 60 de cuantía máxima y mínima actual.

● **Aumentan también las ayudas para cuidador familiar.** Respecto a las ayudas económicas para cuidados en el entorno familiar vigentes, las nuevas ayudas suponen aumentar el 45% las cuantías para personas con gran dependencia, un 53% para dependencia severa y entre 73% y 140% para dependencia moderada.

● **Mínimo de horas para acceder a la ayuda.** Además de los ingresos que perciba la persona dependiente, para acceder a las ayudas tiene que contratar un mínimo de horas de servicio profesional. Se fija un mínimo de 60 horas/mes para dependencia moderada y de 80 horas/mes para severa y grave.

● **Vigentes desde enero.** El Gobierno aprobó ayer el Decreto Foral que regula la nueva prestación que deben ratificar los consejos de representación. Laparra firmará la orden foral para que las ayudas entren en vigor en enero.

DEPENDENCIA

780

Personas acceden cada año al sistema de dependencia navarro.

INVERSIÓN

12,5

Millones de euros es el importe que invierte el Gobierno foral destina a ayudas para garantizar la atención de personas dependientes en casa por cuidadoras profesionales y familiares.

INVERSIÓN

9 mil

Personas dependientes reciben ayudas económicas en Navarra. Un 40% tiene personal contratado y el 60% lo pide (de ahí la estimación de unas 2.700 personas).



Un mujer cuidadora pasea en silla de ruedas por las calles de Pamplona a una persona mayor dependiente.

ARRANCA EN NAVARRA EL CUIDADO DE DEPENDIENTES POR PROFESIONALES CON EL AUMENTO DE LAS AYUDAS PARA EL CONTRATO

● El Gobierno incrementa entre un 45% y un 140% las ayudas ● Se estima que unas 2.700 personas podrían incorporarse a este empleo ● Cada año acceden al sistema de dependencia 780 personas en Navarra

↳ **Lola Cabasés Hita**
 ↳ **Iban Aguinaga**

PAMPLONA — Las personas con grado de dependencia reconocida van a ver incrementadas las ayudas públicas, entre el 45% y el 140%, para cubrir el importe que les cuesten los sueldos de estos empleados/as y poder así contratar cuidadores/as profesionales que les atiendan en el domicilio.

Con esta nueva medida, cuya inversión pública se cifra en 6 millones de euros para dos años, podrían aflorar o regularse con contratos laborales y seguridad social unos 2.700 empleos, atender el deseo de las personas dependientes de permanecer en sus domicilios como así lo reclaman, y contribuir a elevar la calidad de los cuidados. Así lo indicó ayer el vicepresidente de Derechos Sociales del

El Post-it

● **Se suprimieron en 2012.** El decreto foral ahora aprobado rescata unas ayudas a la dependencia que permitieron contratar a unas 1.000 cuidadoras en Navarra. En el año 2012, con los recortes aprobados por el entonces Gobierno foral se suprimieron las ayudas por lo que 1.000 contratadas no familiares se quedaron sin empleo regular. Además, se establecieron incompatibilidades de algunas prestaciones. Medidas que suscitaron protestas en el sector de la dependencia, y también se redujeron las ayudas que daban empleo al cuidador familiar.

Gobierno de Navarra, Miguel Laparra, que dio cuenta de la aprobación del decreto foral que establece los requisitos de la nueva medida. En breve, firmará la orden foral.

El anuncio del decreto foral, que está previsto entre en vigor en enero, se hace público justo cuando se han conocido los últimos datos de la evolución demográfica de Navarra que evidencian el avance del envejecimiento de la población, con el consiguiente incremento de la dependencia, la caída de los nacimientos y el incremento de los fallecimientos.

El decreto foral para contratar cuidadores profesionales de personas dependientes en el domicilio es una demanda planteada entre esta población —hay más de 13.700 personas valoradas como dependientes en Navarra con prestaciones—

que en su momento, antes de los recortes de 2012, percibió ayudas con las que poder disponer de cuidador profesional y familiar.

Laparra detalló las características de esta medida y destacó que logra "varios objetivos a la vez". Por un lado, "va a suponer una mejora en los cuidados de las personas dependientes al realizarlos profesionales acreditados, logrando prolongar la estancia en sus domicilios, que es su deseo habitual antes de ir a una residencia". Por otro, "se consolida y genera nuevo empleo, con su consiguiente repercusión en ingresos para la Seguridad Social y las arcas públicas", dijo.

Añadió que "esperamos que ayude a aflorar parte del trabajo irregular que actualmente nos consta que existe. Según un estudio del Observatorio de la Realidad Social, un 25% de cuidadoras o cuidadores de personas dependientes no tienen contrato. Además, este programa supone un ahorro si se logra retrasar las entradas de las personas en situación de dependencia a centros residenciales, cuyos costes públicos son superiores", manifestó Laparra.

AYUDAS COMPATIBLES CON SERVICIOS

Esta ayuda va destinada a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención prestada a la persona en situación de dependencia por personas cuidadoras profesionales y/o empresas de atención domiciliaria, para facilitar los apoyos para mantener a las personas en su entorno, el mayor tiempo posible, si es su deseo.

La cuantía económica de la ayuda vendrá determinada por el grado de dependencia y por la capacidad económica de la persona usuaria, de forma similar a como se procede para el cálculo de la cuantía de la ayuda económica para cuidados en el entorno familiar. La ayuda para la contratación de cuidadoras o cuidadores profesionales será compatible con otros servicios destinados a las personas dependientes. Se trata del servicio de centro de día, con la estancia temporal en residencias durante un mes al año de manera continuada o discontinua, de los servicios de prevención y promoción de la autonomía personal, y con el servicio de atención a domicilio municipal hasta las horas señaladas como mínimas por la Ley de Dependencia para cada grado de dependencia.

Laparra destacó que se estima que en los dos próximos años, al menos 2.700 personas accederán a la nueva prestación. El coste estimado del incremento de las ayudas es de 6 millones de euros adicionales en los próximos dos años, si bien el incremento del presupuesto total destinado a los dos tipos de ayuda será de 12,5 millones en esos dos años, como consecuencia del aumento de usuarios previstos, a un ritmo de unos 780 al año. El vicepresidente puso de manifiesto que en lo que se lleva de legislatura han accedido al sistema de la dependencia en Navarra en torno a 4.800 personas. ●

El sueldo, hasta 900 € más seguridad social por 40 horas semanales

Las empleadas pueden solicitar en el departamento su acreditación laboral por experiencia o cursos hechos

PAMPLONA - Los salarios que recibirán las profesionales que sean contratadas para el cuidado de personas dependientes se equiparan al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) que va a aprobar el Gobierno del Estado en breve y que ronda los 900 euros mensuales por una jornada completa de 40 horas semanales, cuantía a la que se suma el importe correspondiente a la seguridad social, informaron fuentes del departamento de Derechos Sociales. Cabe indicar que las jornadas pueden ser también de menor duración, con lo que los salarios se establecen en función de las horas de trabajo.

Las cuidadoras (en su mayoría son mujeres) deben acreditar su formación, una acreditación que, precisaron las mismas fuentes, se

obtiene bien por experiencia o por la realización de cursos. Respecto a la experiencia, responsables del departamento explicaron que pueden darse casos de profesionales que al carecer de contrato hasta ahora no puedan demostrar. Ellas podrán obtener una habilitación excepcional o provisional en el departamento de Derechos Sociales.

Esta cualificación profesional es uno de los requisitos exigidos para ser persona cuidadora. Los otros son: tener 18 años o más y residir legalmente en el Estado español; no mantener con la persona titular de la prestación económica vínculos de parentesco; y cumplir las condiciones de afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que correspondan según la normativa vigente.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, señaló que los contratos a personal profesional se pueden realizar también con empresas, las cuales deben estar inscritas en el Registro de Servicios Sociales. -L.C.H.

Dependiente, residir en casa y el contrato, los requisitos

La persona contratadora gestionará las ayudas en los servicios sociales

PAMPLONA - La persona que vaya a contratar un cuidador o cuidadora tiene que cumplir una serie de requisitos como tener reconocida la situación y valoración de dependencia (moderada, grave o severa), no estar ingresada en una residencia (se permite un mes al año) y recibir los cuidados de atención profesional en el domicilio.

La persona beneficiaria de la ayuda, que se gestionan en los servicios sociales y cuya cuantía depende del ingreso familiar, debe acreditar la existencia del contrato y autorizar la agencia de autonomía personal y dependencia, a los servicios sociales y centro de salud a que comprueben en el domicilio si el cuidado se presta y si es el adecuado. Las ayudas están condicionadas también al número de horas de servicio contratadas. -L.C.H.

13.750 dependientes en Navarra, el 41% moderados

Un 25% de los cuidadores está en situación irregular, sin contrato

PAMPLONA - La encuesta del Observatorio de la Realidad Social indica que el 45% de las personas con dependencia en Navarra tiene personas que le ayudan. El 25% de quienes reciben ayudas reconoce que estos cuidadores no tienen contrato. Con 13.730 dependientes (agosto de 2018), es la 2ª comunidad del Estado en personas dependientes con prestaciones y desde 2015 hasta ahora han accedido al sistema 4.800 personas (aumento del 56%). Un 41% son moderados, el 37,3% severos y el 21,8% graves. 578 personas son dependientes sociales (reconocidas solo en Navarra al amparo de la ley de Servicios Sociales).

Cabe señalar que un 20% de la población foral tiene más de 65 años, siendo una de las CCAA en las que más ha aumentado la población mayor. -L.C.H.